



UNIVERSIDAD DE BURGOS

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS DE 15 DE JUNIO DE 2018, POR EL QUE SE OTORGA LA CONDICIÓN DE *DOCTOR HONORIS CAUSA*

EL Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58 de los Estatutos de la Universidad de Burgos y en el artículo 6 del Reglamento de Honores y Distinciones, reunido en sesión ordinaria celebrada el día 15 de junio de 2018, y a propuesta de las Facultades de Ciencias y de Ciencias de la Salud, acordó nombrar Doctor *honoris causa* por esta Universidad al Excmo. Sr. D. Adolfo García Sastre, en virtud de su excelente trayectoria investigadora, su extraordinaria aportación a la ciencia y sus destacadas contribuciones a la microbiología en el ámbito de la virología.

Doctorado *honoris causa* que se le hace entrega en este acto, en el Aula Magna del Hospital del Rey, en Burgos, a cinco de abril de dos mil diecinueve.